





### ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA

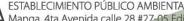
INFORME DE RETROALIMENTACIÓN AL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 014 DE 2018.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Cartagena de Indias, Marzo de 2021

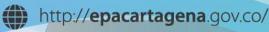


















### INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Acuerdo 014 de 2018 del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, la Oficina de Control Interno del Establecimiento Público Ambiental –EPA- Cartagena, presenta a continuación Informe de Retroalimentación para el ejercicio del Control Político por parte del Concejo Distrital de Cartagena de Indias.

El presente informe detalla las gestiones orientadas por la Entidad, para atender los objetivos: 1) La protección de los recursos y la adecuada Administración de los mismos 2) La garantía de eficacia y economía en todos los procesos, 3) Procedimientos y operaciones realizadas por la Entidad 4) El cumplimiento de los fines y objetivos propios de la naturaleza de cada entidad. 5) La correcta evaluación y seguimiento a la gestión y 6) El impacto social y en la comunidad de cada una de las políticas, programas y acciones desarrolladas por la Entidad.













#### **ANTECEDENTES**

Mediante la Ley 768 de 2002, se autoriza al Distrito de Cartagena de Indias la creación del Establecimiento Público Ambiental, quien ejercerá dentro del perímetro urbano de la cabecera distrital, las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Regionales en los términos del artículo 66 de la Ley 99 de 1993.

Es así como el Concejo Distrital de Cartagena de Indias mediante el Acuerdo Distrital 029 de 2002, crea el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena y el cual fue modificado y compilado mediante el Acuerdo 003 de 2003.

El EPA-Cartagena entró en funcionamiento desde septiembre de 2003 y desde entonces viene desempeñándose como la Autoridad Ambiental Urbana del Distrito de Cartagena.

El EPA-CARTAGENA, tiene por objeto propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables en el área de su jurisdicción, a través de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la administración distrital.

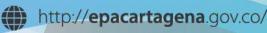






Manga, 4ta Avenida calle 28 #27-05 Edificio Seaport Centro Empresarial, Cartagena - Bolívar.

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL









### 1. LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS Y LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE **LOS MISMOS**

### a) Pólizas y seguros

En atención al Rol de Evaluación y Seguimiento de la Oficina Asesora de Control Interno, y de conformidad con las responsabilidades de los Servidores Públicos de mantener los bienes del estado debidamente asegurados, se realizó la revisión de la vigencia de las pólizas de los bienes del Establecimiento público Ambiental de Cartagena, evidenciando que todas las pólizas y seguro SOAT de los vehículos contratados en el Establecimiento Publico Ambiental - EPA., observando que todas se encontraban vigentes al 31 de Diciembre de 2020, tal como se muestra a continuación:

VEHICULO	MODELO	PLACAS	VENCIMIENTO - SOAT	VENCIMIENTO RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL
Moto	2017	IDD92E	07-11-2020	31-12-2020
Moto	2017	IDF25E	07-11-2020	31-12-2020
Camioneta Ford	2012	OUG-771	27-12-2020	31-12-2020
Camioneta Nissan	2016	OUG-833	05-07-2021	31-12-2020
Camioneta Duster	2017	OUG-843	07-11-2020	31-12-2020
Camioneta Nissan	2017	OUG-844	21-12-2020	31-12-2020
Camioneta Nissan	2018	OUG-848	14-09-2021	31-12-2020
Lancha	No Aplica	FMY68417D3761	No Aplica	31-12-2020

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera -EPA

Entidad Aseguradora	Póliza No.	Descripción	Vigencia Inicial De La Póliza	Vigencia Final De La Póliza	Tipo De Amparo	Valor Asegurado
La Previsora	3011852	Seguro Automóviles Póliza Colectivo PLACA OUG833	17-04-2020	31-12-2020	Responsabilidad Civil     Extracontractual     Daños a bienes de	\$2.479.800.000
La Previsora	3011852	Seguro Automóviles Póliza Colectiva – PLACA OUG844	17-04-2020	31-12-2020	terceros varios     Muerte o lesión a una persona varios     Muerte o lesión a dos o	\$2.486.900.000
La Previsora	3011852	Seguro Automóviles Póliza Colectiva – PLACA OUG848	17-04-2020	31-12-2020	más personas varios  • Asistencia jurídica en proceso penal si amparo	\$2.492.400.000 <sub>S</sub>





ALVEMOS JNTOS NUESTRO PATRIMONIO NATURAL









La Previsora  La Previsora	3011852 3011852	Seguro Automóviles Póliza Colectiva – PLACA OUG843  Seguro Automóviles Póliza Colectiva – PLACA OUG771	17-04-2020	31-12-2020	<ul> <li>Perdida menor por daños</li> <li>Perdida severa por hurto</li> <li>Perdida menor por hurto</li> <li>Protección patrimonial si ampara</li> </ul>	\$2.445.000.000 \$2.443.100.000
La Previsora	3011852	Seguro Automóviles Póliza Colectiva – PLACA IDD92E	17-04-2020	31-12-2020	<ul> <li>Perdida severa por daños</li> <li>Terremoto</li> <li>Asistencia en viaje si ampara</li> </ul>	\$606.000.000
La Previsora	3011852	Seguro Automóviles Póliza Colectiva – PLACA IDF25E	17-04-2020	31-12-2020	Accidentes personales     Asistencia jurídica en proceso civil	\$606.000.000
La Previsora	1001491	Seguro Casco Barco Póliza de Daños	17-04-2020	31-12-2020	Cobertura casco barco     Pérdida total real efectiva     Pérdida total constructiva asimilada     Avería particular gastos salvamento     Amparo de guerra     Pandi para embarcaciones menores	\$ 46.720.000

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera -EPA

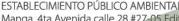
Entidad Aseguradora	Póliza No.	Descripción	Vigencia Inicial De La Póliza	Vigencia Final De La Póliza	Tipo De Amparo	Valor Asegurado
Aseguradora Solidaria de Colombia	440-83- 99400000025	Todo riesgo daños materiales entidades estatales	20-04- 2020	31-12- 2020	Todo riesgo daños materiales Asonada Motín Huelga Actos mal intencionados De terceros y terrorismo Terremoto, temblor y erupción volcánica Hurto calificado Responsabilidad civil extracontractual Manejo global sector estatal	\$2.924.852.633

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera -EPA



















### b) Situación del Presupuesto

### 1. Aprobación y Liquidación del Presupuesto

Mediante el acuerdo distrital 018 del 23 de diciembre de 2019 el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, se aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos Especiales; Apropiaciones de Funcionamiento y Servicio de la Deuda del Distrito, así como el Plan de Inversiones para la vigencia fiscal 2020 en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, del cual hace parte el Establecimiento Público Ambiental, Gastos de Funcionamiento \$7.816 millones de pesos y para gastos de inversión \$8.215 millones de pesos, el cual fue liquidado mediante Decreto de liquidación Nº 1564 del 27/12/2019 del presupuesto de la Alcaldía mayor de Cartagena de Indias para la vigencia 2020.

Asimismo, mediante Acuerdo No. 162 del 19 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto de Rentas Recursos de Capital, Apropiaciones de Funcionamiento y el Presupuesto de Inversión del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena para la vigencia fiscal 2020, por el Consejo Directivo del EPA de Cartagena; y liquidado mediante Resolución No. 002 del 08 de enero de 2020.

### 2. Presupuesto de Ingresos

El presupuesto inicial por cuantía de: \$13.168 millones de pesos, por fuente de financiación así:

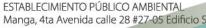
TRANSFERENCIAS ALCALDIA DE CARTAGENA         9.447.092.526         58,93           Ingresos Corrientes de Libre Destinación         9.447.092.526         27%           PARTICIPACIONES         4.328.594.768         27%           Tasa Retributiva         3.000.000         2.323.520.000           Ley 99/93 Transferencia del Sector Eléctrico         2.323.520.000         2.002.074.768           RENTAS OCASIONALES         1.648.613.691         10,289           Multas, Sanciones, Permisos         1.648.613.691         10,289			
Ingresos Corrientes de Libre Destinación  PARTICIPACIONES  4.328.594.768  27%  Tasa Retributiva  3.000.000  Ley 99/93 Transferencia del Sector Eléctrico  Sobretasa Ambiental Peaje  RENTAS OCASIONALES  1.648.613.691  RENDIMIENTOS FINANCIEROS  9.447.092.526  2.323.520.000  2.323.520.000  1.648.613.691  1.648.613.691  1.648.613.691  8.79%	PRESUPUESTO DE INGRESOS	13.168.536.492	100%
PARTICIPACIONES         4.328.594.768         27%           Tasa Retributiva         3.000.000           Ley 99/93 Transferencia del Sector Eléctrico         2.323.520.000           Sobretasa Ambiental Peaje         2.002.074.768           RENTAS OCASIONALES         1.648.613.691         10,28%           Multas, Sanciones, Permisos         1.648.613.691         3,79%           RENDIMIENTOS FINANCIEROS         607.742.247         3,79%	TRANSFERENCIAS ALCALDIA DE CARTAGENA	9.447.092.526	58,93
Tasa Retributiva       3.000.000         Ley 99/93 Transferencia del Sector Eléctrico       2.323.520.000         Sobretasa Ambiental Peaje       2.002.074.768         RENTAS OCASIONALES       1.648.613.691       10,28%         Multas, Sanciones, Permisos       1.648.613.691       3,79%         RENDIMIENTOS FINANCIEROS       607.742.247       3,79%	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	9.447.092.526	
Ley 99/93 Transferencia del Sector Eléctrico       2.323.520.000         Sobretasa Ambiental Peaje       2.002.074.768         RENTAS OCASIONALES       1.648.613.691       10,28%         Multas, Sanciones, Permisos       1.648.613.691       3,79%         RENDIMIENTOS FINANCIEROS       607.742.247       3,79%	PARTICIPACIONES	4.328.594.768	27%
Sobretasa Ambiental Peaje         2.002.074.768           RENTAS OCASIONALES         1.648.613.691         10,28%           Multas, Sanciones, Permisos         1.648.613.691         3,79%           RENDIMIENTOS FINANCIEROS         607.742.247         3,79%	Tasa Retributiva	3.000.000	
RENTAS OCASIONALES         1.648.613.691         10,28%           Multas, Sanciones, Permisos         1.648.613.691           RENDIMIENTOS FINANCIEROS         607.742.247         3,79%	Ley 99/93 Transferencia del Sector Eléctrico	2.323.520.000	
Multas, Sanciones, Permisos 1.648.613.691  RENDIMIENTOS FINANCIEROS 607.742.247 3,79%	Sobretasa Ambiental Peaje	2.002.074.768	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS 607.742.247 3,79%	RENTAS OCASIONALES	1.648.613.691	10,28%
,	Multas, Sanciones, Permisos	1.648.613.691	
Rendimientos Sobretasa Medio Ambiente, Peaje 180.941.196	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	607.742.247	3,79%
	Rendimientos Sobretasa Medio Ambiente, Peaje	180.941.196	





SALVEMOS













Rendimientos Financieros EPA (Multas, ICLD)

426.801.051

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos.

La principal fuente de financiación corresponde a transferencias de la Alcaldía de Cartagena con una participación del 58.93%, seguido de Participaciones con el 27%, Rentas Ocasionales con el 10.28%, y Rendimientos Financieros con el 3.79%.

### 2.1 Modificaciones Presupuestales

Durante la vigencia 2020, se realizaron modificaciones presupuestales así:

#### Adiciones:

- Reincorporación Acuerdo 163 27/02/2020
- Incorporación Excedentes financieros Acuerdo 163-1 27/02/2020
- Modificaciones al presupuesto 164 04/06/2020
- Incorporación Reservas Presupuestales Acuerdo 165 14/08/2020
- Incorporación Acuerdo 168 10/09/2020.

#### Reducciones:

- Acuerdo 164 04/06/2020
- Acuerdo 166 14/08/2020

#### **Traslados**

- RES. 0018 12/02/2020
- RES. 0050 06/03/2020
- RES. 0056 12/03/2020
- RES. 0096 11/05/2020
- RES. 0116 03/06/2020
- RES. 0131 26/06/2020
- RES. 0203 12/08/2020
- RES. 0260 16/09/2020
- RES. 0263 21/09/2020
- RES. 0414 02/12/2020

#### Armonización

- Acuerdo 167 14/08/2020
- Acuerdo 169 10/09/2020





-575) 6421316

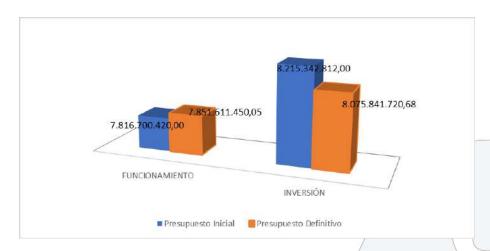






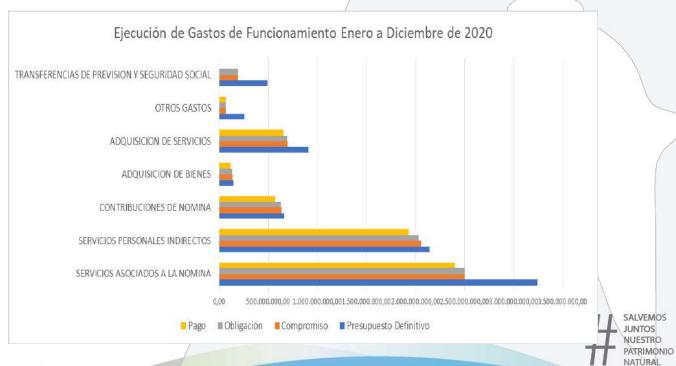


### 3. Presupuesto de Gastos



Como se muestra en la gráfica, para la vigencia de 2020, la entidad apropió recursos por gastos de funcionamiento por cuantía inicial de \$7,817 millones de pesos y para inversión \$8.215 millones de pesos.

### 3.1 Ejecución Presupuestal de Gastos















El presupuesto definitivo para gastos de funcionamiento con corte a 31 de Diciembre de 2020 se situó en \$7.852 millones, distribuidos en un 41.29% para servicios asociados a la nómina, 27.33% servicios personales indirectos, 8,45% contribuciones de nómina, 1,85% adquisición de bienes, 11,55% adquisición de servicios, 3,24% otros gastos y 6,29% transferencias de previsión y seguridad social.

Para este mismo periodo se comprometieron recursos por cuantía de \$6.280 millones, es decir una ejecución del 79.98% del total del presupuesto de funcionamiento, de los cuales se realizaron obligaciones por cuantía de \$6.244 millones y se realizaron pagos por valor de \$5.732 millones.

### 4. Presupuesto de Inversión



El presupuesto de inversión para la vigencia de 2020 contaba con una apropiación inicial de \$8.215 millones de pesos, y con corte a 31 de diciembre de 2020 una apropiación definitiva de \$8.076 millones para la ejecución de los proyectos.

Con una ejecución presupuestal con respecto a los compromisos del 19.41%, de los cuales se obligaron \$1.556 millones y se realizaron pagos por cuantía de \$1.366 millones de pesos, a corte 31 de diciembre de 2020.













### 2. LA GARANTÍA DE EFICACIA Y ECONOMÍA EN TODOS LOS PROCESOS

Durante la vigencia 2020, el Establecimiento Público Ambiental actualizó el Manual de Calidad, cuya última versión era del año 2009, el cual busca representar de forma clara y coherente la estructura de la Entidad como un Sistema de Gestión basado en estándares de calidad, que aseguran la prestación de todos los servicios resultantes de la interacción de todos los procesos definidos al interior de ésta. Asimismo, se trabajó en la actualización de los procedimientos, guías y formatos que componen el Sistema de Gestión de la Entidad, buscando entre otros aspectos agilizar los trámites de la ciudadanía ante la Entidad.

### 2.1 Mapa de Procesos de la Entidad

El 28 de junio de 2019, en la tercera sesión ordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se aprobó el nuevo Mapa de Procesos de la Entidad así.



















#### 3. PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD

Para el desarrollo de sus actividades y funciones, la Entidad cuenta con un manual de calidad integrado con su manual de procesos y procedimientos, el cual se iunto con los documentos que componen gestión(Caracterizaciones, procedimientos, formatos, entre otros), a su vez fueron aprobados en las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la vigencia 2020, los cuales no sufrían cambios desde la vigencia de 2009 y como cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

Ahora bien, con respecto a las operaciones realizadas durante la vigencia 2020, a continuación, se relaciona el cumplimiento de las actividades del plan de acción por las áreas con corte a diciembre 31 de 2020, teniendo como insumo el avance reportado por la Oficina Asesora de Planeación:

### Ejecución del Plan de Acción por Areas:

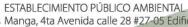
Dependencia	Metas ejecutada s al 100%	Metas que no se ejecutaron en su totalidad	Metas que no iniciaron actividades	Puntaje de la Dependencia	Cumplimiento del Plan de Acción vigencia 2020
Oficina Asesora de Planeación	14	2	1	10	90.35%
Subdirección Administrativa y Financiera	9	6	1	7	63%
Subdirección de Investigación y Educación Ambiental	27	1	0	10	98%
Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible	34	29	9	8	70,02%

Fuente: Evaluación por Dependencias 2020 OACI



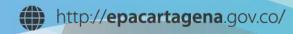


















## 4. EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y OBJETIVOS PROPIOS DE LA NATURALEZA DE CADA ENTIDAD.

Mediante el Manual de Calidad y con el fin de cumplir con su cometido estatal el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena EPA-Cartagena establece su misión, visión, política de calidad y objetivos de calidad, así:

#### MISIÓN

Ser la autoridad ambiental en el perímetro urbano del Distrito de Cartagena de Indias, encargada de administrar y orientar el ambiente y los recursos naturales renovables, gestionando acciones que propendan por la conservación, restauración y desarrollo sostenible, procurando una mejor calidad de vida y el aseguramiento de los ecosistemas, garantizando la participaron de la comunidad y los criterios de equidad y transparencia.

### **VISIÓN**

EPA-CARTAGENA, se consolidará en el año 2023 como la autoridad ambiental del Distrito de Cartagena generando cambios de actitud en la comunidad sobre el uso de los recursos naturales y el ambiente, construyendo participativamente un desarrollo sostenible, para garantizar calidad de vida en la población, y liderando procesos de desarrollo mediante una gestión ambiental planificada y concertada con los actores sociales.

### POLÍTICA DE CALIDAD

EPA Cartagena es la autoridad ambiental encargada de administrar y orientar el manejo del medio ambiente del perímetro urbano del distrito de Cartagena, propiciando su conservación, restauración y desarrollo sostenible, todo esto dirigido a lograr la satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad, para lo cual se cuenta con el recurso humano competente y la infraestructura necesaria propendiendo por el desarrollo de la entidad y la mejora continua de sus procesos.













#### OBJETIVOS DE CALIDAD

- o Ampliar el nivel de satisfacción de los clientes, cumpliendo con los requisitos en la entrega de los servicios relacionados con el ambiente y los recursos naturales.
- Garantizar que los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones cuenten con las competencias (educación, formación, habilidades y experiencia) necesarias para el desarrollo de una gestión ambiental eficiente.
- Proporcionar y mantener una infraestructura necesaria para lograr la prestación del servicio de manera oportuna.
- Ser reconocida como líder en el Distrito en el empleo de criterios ecológicos en los consumos, reciclaje, y gestión de residuos.
- Mejorar continuamente los procesos que conforman nuestro sistema de gestión para optimizar el desempeño.
- Impactar en la comunidad capacitándolos y creando en ellos conciencia ciudadana para que puedan ser una comunidad sostenible en el cuidado del Ambiente y los recursos naturales y que estos a su vez, sean agentes de cambio para el resto de la ciudad.

### PLAN DE ACCIÓN

En cumplimiento del Plan de Desarrollo de Cartagena, mediante el acta 121 del Consejo Directivo del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia 2020:

La ejecución promedio de las actividades de los proyectos fue del 78% de conformidad con el avance reportado por la Oficina Asesora de Planeación así:

Proyecto	%Avance Proyectos Inversión
Sistema de arbolado urbano	73%
Centro de atención y valoración de fauna silvestre	83%
Recuperación de áreas ambientalmente degradadas	90%
Plan integral de adaptación al cambio climático	79%













Ordenamiento para el desarrollo ambiental	81%
Sistema inteligente de monitoreo ambiental	78%
Educación y cultura ambiental	98%
Investigación e innovación para la gestión ambiental sostenible	100%
Gestión integral del recurso hídrico	31%
Negocios verdes, economía circular, producción y consumo sostenible	88%
Epa moderna, eficiente y transparente	63%
Sistema de gestión hídrica de la ciénaga de la virgen y recuperación del manglar	67%

Fuente: Avance Reportado Oficina Asesora de Planeación corte a Diciembre 31 de 2020.

### 5. LA CORRECTA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN 5.1 CONTROL INTERNO

Mediante la Resolución 111 de 2007 se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 100:2005 en el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, de conformidad con el Decreto 1599 de 2005

Sin actualización a 2014 con la Ley 943, "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)" y compilado por el/Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".

Atendiendo el Decreto 648 de 2017, mediante la resolución 0269 del 27 de Junio de 2018, se actualiza el Comité de Coordinación de Control Interno en el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena.

Luego mediante Resolución 0287 del 04 de Julio de 2018, el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, según lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se establece un sólo sistema de gestión el cual se articula con el sistema de control interno, actualizando el MECI contemplando dos elementos fundamentales: El primero es la definición del esquema de "Líneas de Defensa" y el segundo,















implementación del Modelo Estándar de Control Interno, con una estructura de control basada en el esquema de COSO/INTOSAI, compuesta por cinco componentes (Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo).

Así mismo y en cumplimiento de las funciones del Comité de Coordinación de Control Interno, mediante la Resolución 0420 del 12 de septiembre de 2018, se adopta el Estatuto de Auditoria, el código de ética del Auditor y el procedimiento de Auditoría Interna.

En desarrollo de la actualización e implementación de la 7 dimensión del modelo integrado de planeación y gestión, se aprobó ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la Política de Control Interno el 22 de septiembre de 2020.

Ahora bien, para la ejecución del plan de auditorías interna, mediante acta número 001 del 16 de marzo de 2020, el mismo fue aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, en el cual se establecieron auditorías a los procesos de la Entidad.

Posteriormente, mediante acta 002 del 19 de Junio de 2020, fue ajustado el Plan de Auditorías de la vigencia 2020, por el Comité de Coordinación de Control Interno, teniendo en cuenta Circular Externa de 010 de 2020 de la Vicepresidencia de la República y el Departamento Administrativo de Función Pública de la Presidencia de la República.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas en el marco del Sistema de Control Interno y los resultado por componente del MECI de conformidad con la última evaluación realizada por esta Oficina Asesora:

#### Ambiente de Control: 65%

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sesionó 5 veces durante la vigencia 2020. En él se aprobó y ajustó el Plan Anual de Auditoría, la Política de

SALVEMOS JUNTOS NUESTRO PATRIMONIO













Control Interno y el mapa institucional de riesgos de gestión, también se revisaron los planes de mejoramientos internos y externos pendientes de cumplimiento y se socializaron temas relacionados con los resultados del MECI, FURAG II, el estado de las PQRSD, el avancen en la implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, entre otros. En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se revisaron y aprobaron los planes institucionales establecidos en el Decreto 612 de 2018, los cuales fueron evaluados por la Oficina de Control Interno; se aprobó un plan de acción de conformidad con las recomendaciones realizadas como resultado de la Evaluación del FURAG II por Dimensión y en lo concerniente a la del Control Interno se ejecutó en un 100% a corte 31 de diciembre de 2020; y se aprobó el Manual de Calidad y las caracterizaciones, procedimientos y formatos de los procesos aprobados en la Entidad.

Se realizó el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción, por parte de la oficina de planeación, y la evaluación del mismo por la oficina de control interno.

### Administración del Riesgo: 65%

La entidad actualizó los mapas de riesgos de gestión, los cuales fueron aprobados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. A continuación, se enuncia la relación de riesgos residuales de cada proceso:

Proceso	Riesgo Residual					
	Extremo	Alto	Moderado	Bajo	Total	
Gestión Dirección	/ 0	5	1	0	6	
Gestión Planeación	0	3	2	0	5	
Control, Vigilancia y Seguimiento	4	6	2	0	12	
Educación e Investigación Ambiental	0	2	3	1	6	
Gestión Administrativa y Financiera	0	4	1	0	5	
Gestión Contractual	0	6	2	0	8	
Gestión de Talento Humano	2	1	3	0	6	
Servicio al Ciudadano	4	0	0	0	4	
Gestión Documental	3	1	0	0	4	
Gestión Jurídica	0	3	1	0	4	













Tecnologías de la Información	2	5	1	1	9
Comunicación	0	3	1	0	4
Seguimiento y evaluación	1	2	1	1	5

Fuente: Mapas de Riesgos Aprobado

#### Actividades de Control: 58%

La oficina de control interno constantemente suministra recomendaciones al Director General, a los subdirectores, Jefes de Oficinas y demás funcionarios, para mejorar la eficiencia y la eficacia de los procesos realizados al interior de la entidad. Asimismo, realizó el informe de PQRSD, conforme a lo establecido en la Ley. Se realizaron jornadas de socialización del Sistema de Gestión de Calidad por parte de la Oficina de Planeación, la cual también realizó asesorías en la actualización de los procesos y procedimientos de la entidad. Se realizaron reuniones mensuales de seguimiento al Plan de Acción aprobado para la implementación de las mejoras propuestas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en la implementación del MIPG.

### Información y Comunicaciones: 57%

De manera permanente se informa a la ciudadanía de las noticias, los temas relevantes, la gestión y las actividades que realiza el Establecimiento Público Ambiental –EPA Cartagena que se desarrollan en la entidad a través de una página Web renovada, y redes sociales como Facebook, Canal de Youtube, Twitter e Instagram, así se busca acercamiento y mejor prestación de los servicios. La entidad ha elaborado los planes para la administración de la información, tales como PETI, Programa de Gestión Documental, PINAR, entre otros. También se realiza el seguimiento de los requerimientos realizados por Entes de Control Externos que le sean informados a la Oficina Asesora de Control Interno. Se está realizando la caracterización de los usuarios y grupos de valor, y se aprobaron los procedimientos de atención al Usuario.

Actividades de Monitoreo: 70%





SALVEMOS











En cuanto al cumplimiento al plan de auditoría interno aprobado para la vigencia 2020, este se ejecutó en un 100%, se ajustó del plan de auditorías interno aprobado, conforme a las directrices impartidas por la vice presencia de la República, se han presentado oportunamente todos los informes de Ley que le corresponden a la Oficina de Control Interno. Se han realizado oportunamente la entrega de los avances del Plan de Mejoramiento que se suscribió con la Contraloría Distrital, que son reportados trimestralmente tal como lo establece la respectiva reglamentación.

Se cumplió con la rendición de cuentas consolidada (corte Enero a Diciembre de 2019), a través del Sistema Integral de Auditoria – SIA, dentro del término el 28 de febrero de 2020 y la semestral de 2020. Se pone en conocimiento de la alta Dirección el Informe semestral de las PQRS de la Entidad, para la toma de correctivos, tanto en el CCCI y en las reuniones convocadas por la Dirección General, los Informes de auditoría son comunicados tanto a los líderes de los procesos como a la Dirección General.

Desarrollando las siguientes auditorías, durante la vigencia de 2020:

- Auditoría de verificación al proceso Gestión Contractual, vigencia 2020
- Auditoría de verificación de la Gestión Documental, vigencia 2020
- Auditoría de seguimiento a la continuidad del negocio y ajuste al plan de acción.
- Auditoría a la implementación de la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud.
- Auditoría de Arqueo de caja menor

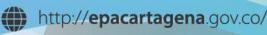
Manga, 4ta Avenida calle 28 #27-05 Edificio Seaport Centro Empresarial, Cartagena - Bolívar.

- Auditoría de verificación al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, vigencia 2020
- Auditoría de seguimiento al proceso de control, vigilancia y seguimiento, vigencia 2020
- Auditoría de verificación de la administración de bases de datos y seguimientos a los planes de tecnologías de la información















Entre otras funciones, de las asignadas a la Oficina Asesora de Control Interno se cumplió con la entrega oportuna de los informes de ley en Ley que a continuación se relacionan, en las frecuencias y términos establecidos:

Ítem	Nombre del Informe presentado
1	Informe Evaluación de la Gestión por Dependencias
2	Evaluación del Sistema de Control Interno Contable
3	Informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno
4	Informe de Austeridad del Gasto
5	Informe Derechos de Autor
6	Seguimiento a Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría Distrital
7	Informe de Gestión al Concejo Distrital de Cartagena
8	Seguimiento a la Rendición de cuentas semestral y consolidada
9	Seguimiento a la Rendición de SIA Observa
10	Informe semestral de Peticiones, Quejas y Reclamos
11	Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
12	Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG
13	Informe de retroalimentación (Concejo Distrital)
14	Informe de Recaudos Ingresos Propios a la Dirección General (Mes vencido)
15	Rendición Electrónica-Control Fiscal de los Patrimonios Autónomos, fondos cuentas y fideicomisos abiertos (FJDUCIA)
16	Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción
17	Seguimiento a la publicación de los contratos en la plataforma del SECOP.
18	Seguimiento a planes de mejoramiento por procesos

También se realizó, un informe de seguimiento al estado de los procesos judiciales y un informe de seguimiento a la ejecución del Plan de Acción.

Se presentaron ante la Dirección General, los informes de Evaluación de la Gestión por Dependencias, Austeridad del Gasto, Atención a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias –PQRSD, los informes de recaudos de ingresos propios, de conformidad con la normatividad establecida y el Informe de seguimiento a las medidas de bioseguridad implementadas en la Entidad.















Se realizaron los tres (3) seguimientos con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2020, respectivamente, a los compromisos adquiridos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2020 y se publicó en la página web, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y su decreto reglamentario.

Se elaboró y publicó el Informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"

También, se rindió oportunamente el Formulario único reporte de avances de la gestión - FURAG, en el aplicativo dispuesto por el Departamento de Función Pública de la Presidencia de la República

### 6. EL IMPACTO SOCIAL EN LA COMUNIDAD DE CADA UNA DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD.

La Entidad pretende impactar en la ciudadanía a través de sus proyectos de Inversión, y a continuación se hace una breve descripción de los mismos:

### 6.1 Gestión Integral del Recursos Hídrico

En el Proyecto Gestión Integral del Recursos Hídrico, cuyos objetivos específicos incluyen: Intervenir cuerpos de agua para la optimización de sus condiciones físicas, hidráulicas y ambientales en el área de jurisdicción de EPA Cartagena (urbanos y rurales), Mejorar las condiciones físicas, hidráulicas y ambientales de los cuerpos de agua en el área de jurisdicción de EPA Cartagena, Realizar estudios de delimitación y acotamiento de las rondas hídricas asociadas al sistema de drenaje en el perímetro urbano del distrito de Cartagena de Indias, Aumentar la integración (delimitación y acotamiento) de las rondas hídricas pertenecientes o asociados al















sistema de drenaje urbano, Rehabilitar elementos del Sistema de La Bocana Estabilizadora de Mareas del distrito de Cartagena de Indias y Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo a la infraestructura o elementos del Sistema de La Bocana Estabilizadora de Mareas del distrito de Cartagena de Indias; la población directamente beneficiada pertenece a la comunidad asentada en el área de influencia.

Ahora bien, de conformidad con la información suministrada por la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible, en el marco de este proyecto se priorizó el caño Juan Angola, para la formulación y diseño, a nivel de detalle de las medidas de Recuperación Integral del Sector la Unión.

Como avance en la delimitación del sector la Unión, se atendió el concepto de Espacio Público del Decreto 1077 de 2015, respecto a los elementos constitutivos relacionados con corrientes de agua, tales como: cuencas y microcuencas, manantiales, ríos, quebradas, arroyos, playas fluviales, rondas hídricas, zonas de manejo, zonas de bajamar y protección ambiental, y relacionados con cuerpos de agua, tales como mares, playas marinas, arenas y corales, ciénagas, lagos, lagunas, pantanos, humedales, rondas hídricas, zonas de manejo y protección ambiental ...", en cumplimiento del fallo de la Acción Popular 13001 -33-33-001-2009-00084, referido a la orden de recuperación el espacio público ocupado por las construcciones ilegales en las orillas del sector en mención.

Por otra parte, se realizó el acotamiento ronda hídrica matute, mediante la "Consultoría para la elaboración de Jos estudios, análisis y mediciones necesarias relacionadas con el acotamiento de las rondas hídricas correspondientes a los canales urbanos Matute, Simón Bolívar, La Princesa, Isla Belén, Calicanto Viejo, Nuevo Paraíso y Lacayo, ubicados en la jurisdicción del establecimiento público ambiental de la ciudad de Cartagena.

También, se realizaron actividades de educación y cultura ambiental con niños de l Instituciones Educativas de la zona de influencia del caño Juan Angola. En el marco















del proyecto se realizó la Estrategia expedición-acción Caños y Lagos, en la cual se realizó un seminario, recorridos y talleres realizados en caño Juan Angola y caño Zapatero para identificar actores, problemáticas e iniciativas de gestión e intervenciones socioambiental para la recuperación de los cuerpos de agua.

### 6.2 Sistema Inteligente de Monitoreo Ambiental

El Sistema de Monitoreo Inteligente Ambiental de la ciudad de Cartagena se plantea como un proyecto para el seguimiento y evaluación constante de los recursos agua, aire y suelo e indicadores de degradación ambiental en la ciudad de Cartagena de Indias, que permitan a través del tiempo obtener información confiable y adecuada para identificar comportamientos, causas, efectos de los problemas ambientales, y el diseño de políticas adecuadas para su manejo y mitigación. Según proyecciones del Censo realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el año 2018, para el año 2020 Cartagena de Indias, contaría con 1.028.736 habitantes. El 90% de esta población reside en el área urbana y el 10% en el área rural (Cartagena Cómo Vamos, 2020). Es decir, que la población urbana es de 925.862 habitantes, la cual es la afectada por los problemas ambientales de la ciudad.

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible, en relación con las actividades de seguimiento, control y monitoreo de los recursos agua, aire y suelo, se realizaron (entre otras) las siguientes actividades y/o logros (periodo julio- noviembre):

AREA DE CONTR	ROL Y SEGUIMIENTO
Número de visitas sector industrial	9
Número de permisos emitidos	2
Transmisiones RESPEL	58
Transmisiones Registro Único Ambiental RUA manufacturero	37







ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL









Inscripciones RESPEL	7

AREA DE V	ERTIMIENTOS
Viabilidad de PMA-RCD	25
Imposición de MP y/o Apertura de PSA	8
Evaluación, seguimiento y control Gestión Integral RCD	6
Seguimiento y Control a Generadores de RCD	39

ÁREA AIRE, RUIDO Y SUELO (ARS) : 117 Solicitudes			
Contaminación auditiva	Contaminación visual		
Olores	Humo		
Contamin	ación del suelo		

AREA FLORA Y FAUNA	
Procedimientos autorizados en el área de flora	869
Total de árboles a compensar por tala	2.529
Consolidados árboles en riesgo en el área de Cartagena	115
solicitudes atendidas arboles atendidas	395
En la ola invernal (noviembre 2020) atención de árboles	25
Atención presencia de caracol africano	120

### MONITOREO RECURSO HÍDRICO CALIDAD DE AGUA

Se realizaron 28 monitoreos de calidad de agua entre septiembre y diciembre















#### 6.3. Sistema Arbolado Urbano

Este fue plasmado y priorizado dentro del plan de desarrollo del distrito de Cartagena, para llevarse a cabo en los 4 años en el marco del plan de desarrollo "Salvemos Juntos a Cartagena". Esta propuesta que busca beneficiar a las familias cartageneras, con la reforestación de las zonas urbanas, contará con el apoyo del distrito de Cartagena, a través de su Establecimiento Público Ambiental EPA -Cartagena, y la participación de las comunidades ubicadas en la micro localización del proyecto, quienes jugaran un papel importante en el diseño, la siembra y la conservación del arbolado urbano.

Según proyecciones del Censo realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el año 2018, para el año 2020 Cartagena de Indias, contaría con 1.028.736 habitantes. El 90% de esta población reside en el área Urbana y el 10% en el área Rural (Cartagena Cómo Vamos, 2020). Es decir, que la población urbana es de 925.862 habitantes, y la Rural 102.874.

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible, el logro más representativo del proyecto fue la siembra de 4583 árboles, alcanzando un cumplimiento del 55% en la meta establecida para el año 2020 (8333 árboles).

### 6.4 Centro de Atención y Valorización de Fauna Silvestre

El proyecto Centro de Atención y Valorización de Fauna Silvestre, se desarrolla con el fin de proponer un centro de atención y valoración de fauna silvestre que apoye las actividades que realiza actualmente el EPA de control y seguimiento ambiental. A pesar de que EPA Cartagena a la fecha cuenta con un CAV propio de Fauna silvestre en la BOCANA, necesita mejorar, ampliar y mantener sus instalaciones, insumos y dotarlo de personal especializado, para optimizar el servicio por la alta















demanda que ha venido generando. La población beneficiada de este proyecto es toda la comunidad Cartagena, tanto urbana como rural.

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible, los principales logros obtenidos en la ejecución del proyecto son:

- 94 animales recibieron atención veterinaria
- ♣ 1603 especies atendidas en el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre CAV LA Bocana en el año 2020 (530 aves, 1052 reptiles y 21 mamíferos)
- Se elaboró el manual de bioseguridad del CAV el cual contribuirá a brindar unas adecuadas condiciones de cuidado, manejo, tratamiento, alimentación y disposición final, sin afectar el bienestar de estos y la bioseguridad de los colaboradores del CAV

### 6.5 Recuperación de áreas ambientales degradadas

El proyecto Recuperación de áreas ambientales degradadas desarrollará los componentes de siembra de coberturas vegetales, operativos y limpiezas de áreas ambientalmente degradadas, que propiciarán un mejoramiento del entorno ambiental del cerro, mejorando la calidad de vida, la salud, las condiciones psicosociales de la población, implementando estrategias para el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad ambiental. La población beneficiada del proyecto corresponde a 180.517 habitantes de las unidades comuneras de gobierno 1, 2, 3, 4 y 9.

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible, algunos de los logros realizados en el año 2020, en el marco de este proyecto son:

- 4 2,4 hectáreas identificadas como áreas a limpiar y reforestar













- 👢 34 medidas preventivas impuestas en el marco del convenio ECOBLOQUE
- 99 operativos realizados en el marco del convenio ECOBLOQUE
- ♣ Recuperación de 10145 m² de zonas de manglar en el marco del convenio **ECOBLOQUE**
- Restauración de 1685 m<sup>2</sup> de zonas de manglar mediante siembra y retiro de material en el marco del convenio ECOBLOQUE
- 4 Se identificación de 112 empresas que generan vertimientos a la Bahía de Cartagena o a canales internos que drenan hasta el cuerpo de agua.
- 4 Se visitaron 23 empresas en el marco del plan de acción para la bahía de Cartagena, de las cuales 9 fueron suspendidas.

### 6.6 Ordenamiento para el desarrollo ambiental

El proyecto Ordenamiento para el desarrollo ambiental, persigue un adecuado ordenamiento para la sostenibilidad ambiental en el área de jurisdicción de EPA Cartagena; fortaleciendo, impulsando y/o gestionando acciones estratégicas puntuales en torno a: los elementos que por sus valores naturales, ambientales o paisajísticos deban ser conservados y protegidos (áreas de manglar), medidas para evitar la continua alteración, degradación, deterioro o destrucción del patrimonio natural por las actuaciones urbanísticas (corredores ambientales articulados a sistema de drenajes urbanos sostenibles), y la resiliencia y/o sostenibilidad en la ocupación del territorio (iniciativa "Tu Barrio Sostenible"). La población beneficiada del proyecto corresponde a 47.830 habitantes aproximadamente de 3 barrios de Cartagena.

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Para el proyecto Barrio Sostenible, se desarrolló una actividad con el objetivo de reunir a un grupo de expertos que conforman el equipo del EPA Cartagena y generar a través de un focus group unas validaciones a los criterios que pueden llegar a establecerse para el programa Barrio Sostenible.
- 👢 Se definió la metodología para el diseño de las tipologías de intervención en los frentes de agua, a través del planteamiento de interfases Urbano-ecosistémicas

SALVEMOS JUNTOS NUESTRO PATRIMONIO













- 辈 Se diseñó el primer modelo de intervención mediante la proyección de una interfaz urbano-ecosistémica para los frentes de agua y corredores ambientales hídricos. Se plantearon las Estrategias iniciales de Diseño Urbano -Ecosistémico Orientadas al Desarrollo Territorial Sostenible para proyectos de intervención de corredores ambientales en frentes costeros.
- Se avanzó en la delimitación de la ronda hídrica del canal Matute.
- 🖶 Se avanzó en la coordinación de acciones para la planeación y ejecución del proyecto integral Casa Manglar.
- 🖶 Se plantearon las estrategias iniciales de proyección de la Metodología Instrumental orientada a la ejecución eficiente del urbanismo para proyectos de intervención de corredores ambientales en frentes costeros.

### 6.7 Plan Integral de Adaptación al Cambio Climático

El principal objetivo del proyecto es formular y adoptar el plan integral de gestión del cambio climático del Distrito de Cartagena de Indias en el marco de lo dispuesto por la Ley 1931 del 2018 y de acuerdo con la Guía de Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales – PIGCCT, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y que tiene como nombre "LINEAMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN, FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES INTEGRALES DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO TERRITORIALES – PIGCCT". La población beneficiada del proyecto es toda la comunidad Cartagenera.

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible, en relación con las actividades del proyecto, se realizó el porcentaje de avances que se muestra a continuación:

- 堪 1 Plan Integral de Adaptación al Cambio Climático -PIACC- formulado y adoptado:54%
- Proyecto de Compostaje de Residuos Orgánicos a Gran Escala Local (por fases y en zonas detectadas como criticas) implementado: 85%
- 👢 Sistema Distrital de Buenas Prácticas Energéticas en la Administración/ Pública establecido: 50%







575) 6421316









Campañas distritales masivas de información en gestión del cambio climático realizadas: 50%.

# 6.8 Sistema de Gestión Hídrica de la Ciénaga de la Virgen y Recuperación del Manglar

El proyecto Sistema de Gestión Hídrica de la Ciénaga de la Virgen y Recuperación del Manglar pretende alcanzar el desarrollo sostenible de las comunidades asentadas en los bordes de la ciénaga de la virgen. A través de la integración de estrategias como la identificación de personas naturales y/o jurídicas que sean líderes y claves en el desarrollo del territorio, a lo cual se debe unificar acciones como la educación ambiental, acciones técnicas como la batimetría y relimpia de este cuerpo de agua, recuperación de manglar, determinación de estrategias tecnológicas y otras más novedosas y apoyadas por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible para el aprovechamiento del carbono azul. La población objetivo de la intervención corresponde a la asentada en los barrios: La Candelaria, Boston, nuevo paraíso, Olaya sector Rafael Núñez, Olaya sector Ricaurte, Olaya sector la puntilla y Olaya sector playa. Corresponden a un total de sesenta y tres mil seiscientos veinte personas (63.620 personas) ubicadas en los barrios aledaños a la zona suroriental de la ciénaga de la virgen.

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible, se ha logrado la caracterización de 80 unidades de vivienda.

### 6.9 Educación y Cultura Ambiental

El proyecto "Fortalecimiento de la educación y cultura ambiental en el Distrito de Cartagena de Indias" busca desarrollar en la ciudadanía conciencia y sensibilidad ante el ambiente y los desafíos ambientales del Distrito; conocimiento y entendimiento del ambiente y los desafíos ambientales; actitudes de acción por el ambiente y de motivación por mejorar o mantener la calidad ambiental de la ciudad; habilidades para identificar y contribuir a resolver los desafíos ambientales y





JUNTOS

PATRIMONIO









participación en actividades que contribuyan a resolver los desafíos ambientales de la ciudad. De esta manera, este proyecto permite orientar, democratizar y abrir espacios de autorregulación de comportamientos ciudadanos, requeridos para la sostenibilidad del ambiente de la ciudad, el país y el planeta. La población beneficiada del proyecto es toda la comunidad Cartagenera.

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección de Investigación y Educación Ambiental, Los hogares de bienestar comunitario seleccionados y acompañados por la Coordinación de Educación Ambiental fueron los siguientes:

- Hogar de Bienestar Comunitario de Nelson Mandela.
- Hogar de Bienestar Comunitario de Boston.
- Hogar de Bienestar Comunitario Los Luceros.
- Hogar de Bienestar Comunitario El Portalito.

Los CDI a acompañar y ejecutar las actividades desde la Subdirección de Investigación y Educación Ambiental son:

- CDI del barrio Olaya.
- CDI del barrio Fredonia.
- CDI de Las Palmeras.
- Chiquinquirá.

Se brindó apoyo y trabajó en acciones de forma concertada con 17 colegios, con los que se realizó programación de cronograma de actividades y preparación de documento PRAES.

Por otro lado, las universidades seleccionadas y con las que la Coordinación de PRAUS adelantó actividades, son las enlistadas a continuación:

- Fundación Universitaria Antonio de Arévalo (UNITECNAR).
- Institución Tecnológica Colegio Mayor De Bolívar.
- Universidad Libre.
- Corporación Universitaria Rafael Núñez.
- Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco.













Para el alistamiento de los 2 eventos académicos para la apropiación de conocimientos sobre temas ambientales:

- Foro Ambiental Caribe.
- ♣ Encuentro de experiencias significativas en educación ambiental.

El foro ambiental caribe se desarrolló los días 26 y 27 de noviembre y contó con la conexión de 20.000 participantes.

El Encuentro de experiencias significativas en educación ambiental fue realizado el 15 de diciembre de 2020 con un alcance de 21.897 personas conectadas, y contó con la participación de panelistas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de la Secretaría de Educación Distrital, la academia y el sector educación. En el encuentro fueron compartidas experiencias de educación ambiental del Distrito de Cartagena.

A su vez se ha aportado a la formación complementaria de comunidades brindado capacitaciones, en el mes de agosto de dictó capacitación a 21 líderes comunitarios sobre autocuidado y manejo de residuos domiciliarios e infecciosos.

Durante la vigencia 2020, se prestó asistencia a las comunidades de:

- La Loma del Marión
- Barrio de Villa Rosita
- Barrio Líbano en el sector Las Playas
- Barrio Olaya Herrera
- Sector de la Unión del Caño Juan Angola

Si bien en el Plan de acción se encuentra definido como meta la participación de un (1) solo centro de vida, dado el interés y demanda de parte de los grupos de interés, se dio alcance a 3 CDV:

- Centro de Vida de El Socorro.
- Centro de Vida de La Esperanza.
- Centro de Vida de San Francisco.















### 6.10 Investigación e Innovación para la Gestión Ambiental Sostenible

El proyecto "Fortalecimiento de la investigación e innovación para la gestión ambiental sostenible en el distrito de Cartagena de Indias" busca promover Investigaciones y estudios sobre el ambiente y los ecosistemas del Distrito, promover la apropiación de las TIC en los en los de procesos de educación ambiental y desarrollar espacios para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre el ambiente. La población beneficiada del proyecto es toda la comunidad Cartagenera.

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección de Investigación y Educación Ambiental, fue adquirida la herramienta TIC Moodle, la cual ya se encuentra instalada para empezar a ejecutarla en febrero de 2021, con el inicio de la ecoclase "Consciencia Verde" cumpliendo así un 100% de la meta programada.

La plataforma Moodle sirve para crear espacios de enseñanza online y administrar distribuir y controlar todas las actividades de formación no presencial de una entidad educativa u organización. En términos más técnicos, es un sistema web dinámico creado para gestionar entornos de enseñanza virtual, basado en tecnología PHP y bases de datos MySQL. Con su adquisición fue pensado como un sistema de enseñanza diseñado para crear y gestionar espacios de aprendizaje online adaptados a las necesidades de la Subdirección de Investigación y Educación Ambiental de fácil acceso para la comunidad en general.

acceder la plataforma mediante link: se puede el siguiente http://educacion.epacartagena.gov.co/

### **EPA Moderna, Eficiente y Transparente**

El proyecto EPA Moderna, Eficiente y Transparente propone introducir mejoras en la gestión del Establecimiento Público Ambiental – EPA-; ya que la gestión encuentra limitantes del orden presupuestal, financiero, técnico e institucional; que

SALVEMOS JUNTOS NUESTRO PATRIMONIO















obstaculizan la adecuada y optima prestación de los servicios y funciones propias de la entidad. Entendiendo que no bastaría con la realización de proyectos que impactan a la población y al ambiente de la ciudad, sin contar con una institución fortalecida, eficiente y eficaz. La población beneficiada del proyecto es toda la comunidad Cartagenera.

### 6.12 Negocios Verdes Economía Circular, Producción y Consumo Sostenible

El proyecto Negocios Verdes economía circular, producción y consumo sostenible permitirá la adopción de criterios de sostenibilidad ambiental en la producción y el consumo de los habitantes de Cartagena. Introducirá nuevos patrones culturales para la realización de prácticas productivas, y de utilización de recursos naturales, conservación del ambiente y el capital ambiental distrital, ahorros por la incurrencia de menores sobrecostos ambientales por efecto de aplicación de medidas correctivas y de mitigación, las cuales deberán disminuir gradualmente, ante la mayor eficiencia y sostenibilidad ambiental de los negocios verdes y el mercado.

Los negocios verdes y sostenibles se articular con esa visión de resiliencia y competitividad del Plan de Desarrollo Distrital Salvemos Juntos a Cartagena, los negocios verdes contribuyen al bienestar humano a través de sus varias disciplinas y actividades que abarcan crecimiento económico, protección del ambiente y desarrollo de la sociedad.

La población directamente beneficiada por el proyecto pertenece a la población urbana de todos los estratos sociales de la ciudad, con enfasis en la población marginada, la cual se caracteriza por tener bajos niveles de escolaridad; se hará énfasis especial en las poblaciones residentes en áreas ampliamente afectadas como son la población de la zona de influencia de cuerpos de agua y drenajes pluviales, vía perimetral en la Ciénaga de la Virgen, los barrios y poblaciones vecinas del mercado de Bazúrto y barrios marginados del Distrito.















De conformidad con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, se realizaron cinco (5) reuniones virtuales con la participación de funcionarios de la Oficina Nacional de Negocios Verdes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Además, se realizaron 17 acompañamientos técnico a las ideas y/o proyectos en la categoría de Bienes y servicios sostenibles provenientes de recursos naturales, Eco productos Industriales, Mercado de Carbono

Asimismo, se realizó la verificación de Criterios de Negocios Verdes Sostenibles e Inclusivo, plan de mejora y seguimiento a plan de mejora a 13 empresas.

Se realizaron tres (3) Bootcamp de Emprendimiento Verde con 218 estudiantes de diferentes facultades de la UTB.

Desde el EPA Cartagena, se han diseñado múltiples estrategias para divulgar y socializar la oferta de bienes y servicios de nuestros negocios verdes, se realizaron seis (6) conversatorios virtuales "Cartagena Emprende Verde" con la participación de negocios verdes avalados y en proceso de verificación y en alianza con la UTB, se desarrolló la iniciativa GREEN BUSINESS TALKS, espacio que busco posicionar a los negocios verdes en el Distrito de Cartagena.

## 6.13 ATENCION DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS (PQRSD).

Atendiendo la información generada a través del SIGOB, esta oficina presenta la relación de la correspondencia recibida por el Establecimiento Público Ambiental-EPA dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, reflejándose de la siguiente manera:













TIPO	2020
Acción de Tutela (24 Horas)	3
Acción de Tutela (48 Horas)	22
Acción de Tutela (72 Horas)	3
Acción Popular	3
Apertura Incidente Desacato (3 Días)	3
Carta	1
Certificados	5
Contratos	1
Cuentas de Cobro	2
Derecho de Petición (15 Días)	48
Derecho de Peticion (30 dias) D491	58
Derecho de Peticion Consulta a Autoridades (35dias) D491	8
Derecho de Peticion Documentos informacion (20 dias) D491	54
Derechos de Petición de Conceptos Solictud de Copias (10 dias)	1
Devoluciones y Compensaciones (90 dias)	2
Facturas	3
Informes	44
Invitaciones	17
Memorando	1
Novedad	2
Oficio	3.231
Procesos Juridicos	3
Proyecto	4
Quejas y Reclamos	56
Reportes	2
Requerimiento Contraloría (120 horas)	1
Requerimiento Contraloría (48 horas)	1
Requerimiento Fiscalía (120 horas)	1
Requerimiento Fiscalía (48 horas)	2
Requerimiento Fiscalía (72 horas)	1
Requerimiento Personería (120 horas)	2
Requerimiento Personería (48 horas)	2
Requerimiento Personería (72 horas)	2
Requerimiento Procuraduría (120 horas)	2
Requerimiento Procuraduría (48 horas)	1
Resolución	2
Solicitud	83
Tramites EPA	249
(en blanco)	11
Total general	3.935

Tabla No.1. Fuente: Correspondencia Externa en Todo

### INFORMACIÓN DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, 6.13.1. SUGERENCIAS Y DENUNCIAS (PQRSD) EN GESTIÓN.

Esta correspondencia, se refiere al porcentaje de correspondencia recibida, a la que aún no le han terminado la gestión en SIGOB. Se establece en un 26,73% de la total que se recibió en la Entidad, en el periodo establecido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.















Tipo	2020
Certificados	2
Cuentas de Cobro	1
Derecho de Petición (15 Días)	1
Derecho de Peticion (30 dias) D491	15
Derecho de Peticion Consulta a Autoridades (35dias) D491	1
Derecho de Peticion Documentos informacion (20 dias) D491	9
Devoluciones y Compensaciones (90 dias)	1
Informes	11
Invitaciones	1
Novedad	1
Oficio	884
Procesos Juridicos	1
Proyecto	2
Quejas y Reclamos	7
Requerimiento Contraloría (120 horas)	1
Requerimiento Fiscalía (120 horas)	1
Requerimiento Fiscalía (48 horas)	3
Requerimiento Personería (48 horas)	2
Requerimiento Personería (72 horas)	3
Requerimiento Procuraduría (48 horas)	1
Solicitud	37
Tramites EPA	63
(en blanco)	4
Total general	1052

Fuente:Correspondencia Externa en Gestión

De conformidad con el reporte de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias Y Denuncias (PQRSD) radicada en el Establecimiento Público Ambiental, se puede concluir lo siguiente:

- 1- El número más alto de correspondencia, se encuentra agrupado en el tipo "Oficio" con 884, reflejando así un 77,33 % sobre el total (1052).
- 2- El segundo puesto del tipo de correspondencia que refleja un mayor número, lo ocupan los "Tramites EPA" con 63, y un porcentaje sobre el total de 6%.
- 3- La correspondencia relacionada como "Solicitud" muestra un 3,51% del total en gestión, ocupando el tercer puesto
- 4- Aunque los Derecho de Petición no reflejan un número tan alto en comparación a los anteriores (Oficio, Tramites EPA y Solicitud), muestran un porcentaje sobre el total del 1,42%, ocupando así el cuarto puesto de los tipos de correspondencia registrada
- 6.13 SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANO















Es importante resaltar que la Entidad a través del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia de 2020, estableció estrategias de cara a fomentar mecanismos para la transparencia y acceso a la información a la ciudadanía, a continuación, se relacionan los consolidados de los componentes en los tres seguimientos realizados para la vigencia 2020:

Componente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de avance Enero a Abril de 2020	% de avance Mayo a Agosto	% de avance Septiembre a Diciembre
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción	7	6	43%	43%	86%
Componente 2: Estrategia Antitrámites	3	2	0%	25%	67%
Componente 3: Rendición de cuentas	1	0,85	0%	0%	85%
Componente 4: Servicio al Ciudadano	10	10	40%	60%	100%
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	4	3	50%	75%	75%

Nota: Los porcentajes de avance registrados en esta tabla, se refieren estrictamente a las metas que ya se cumplieron en su totalidad. No incluyen las metas que se encuentran en proceso, aún con tiempo programado para su ejecución, y con avances parciales a la fecha.

### 6.14 ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

De conformidad con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, en cumplimiento de la Directiva 026 de la Procuraduría General de la Nación, se realizó el reporte del Índice de transparencia y acceso a la información, en el aplicativos dispuesto por el ente de control, obteniendo un puntaje de 85/100 en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios.

Cordialmente,

Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno

KIP Proyectó: Kelly Villalobos García – Asesora Externa





